

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE ARQUITECTURA

BULEVAR ARTIGAS 1031 Montevideo - Uruguay

CIRCULAR Nº 3/16

DE:

Sección Consejo

A:

Servicios Docentes.

FECHA: 12.12.2016

Ref. Expte.: 031600-010151-16

Cúmpleme comunicar a ustedes la Resolución Nº 167 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión ordinaria efectuada el 7.12.16:

"VISTO: el vencimiento de las extensiones y reducciones horarias financiadas por carrera docente (EH), informado por el Dpto. de Personal;

CONSIDERANDO: 1) la resolución Nº 13 del CDC de fecha 25.11.08;

2) la resolución Nº 15 de este Consejo de fecha 6.8.08;

RESUELVE:

1º Prorrogar las extensiones y reducciones horarias financiadas por rubros centrales - carrera docente (EH) de acuerdo a la nómina elevada por el Dpto. de Personal, a partir del 1.1.17, sujetas a ratificación una vez producida la evaluación correspondiente y no más allá del 31.10.17, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0310310101.

2º Solicitar a los responsables de los Servicios eleven, antes del 30.6.17 las evaluaciones correspondientes al año 2016, de los docentes que accedieron a extensiones horarias en el marco del estímulo a la carrera docente, de acuerdo al informe de actividades que los mismos deberán presentar al Servicio.

12 votos - unanimidad"

María Inés Tejera Jefe Sección Consejo

NOTA: Se adjunta nómina de docentes.